

REPÚBLICA DE COLOMBIA



TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL VALLE DEL CAUCA

CONVOCATORIA SALA VIRTUAL N° 004

Patricia Feuillet Palomares, magistrada de este Tribunal, se permite convocar a Sala Virtual de Decisión<sup>1</sup> a los magistrados: Luz Elena Sierra Valencia y Óscar Alonso Valero Nisimblat para el 19 de julio de 2021, para discutir el siguiente proyecto:

No.	ACTOR	DEMANDADO	TEMA	SUBTEMA	DECISIÓN	ESTADO ACTUAL
76001-33-33-011-2021-00127-01	DIANA LORENA MONTERO GUTIÉRREZ	ICETEX	TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA	CONDONACIÓN DE CRÉDITO EDUCATIVO. IMPROCEDENCIA DE LA ACCIÓN DE TUTELA. CONFIRMA	CONFIRMA LA DECISIÓN DE PRIMERA INSTANCIA	Dra. Luz E:
						Dr. Óscar V:

**PATRICIA FEUILLET PALOMARES**  
Magistrada

**JHON EDILIO CORZO**  
Secretario

<sup>1</sup>En virtud a lo establecido en el artículo 6 del Acuerdo PCSJA20-11532 del 11 de abril de 2020, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, que permite la realización de sesiones no presenciales. Lo anterior, en atención a lo previsto en el artículo 12 del Decreto 491 de 2020 expedido por el Presidente de la República «Por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica».